



ugr

Universidad
de Granada

Máster Universitario en
Psicología General Sanitaria

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MASTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA Y ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

La valoración de las prácticas externas del Máster se hará considerando: (1) la valoración realizada por los tutores externos, incluyendo la asistencia a prácticas, y (2) la Memoria de Prácticas Externas realizada.

La memoria se entregará en la Secretaría del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, por duplicado. La entrega se realizará antes del 30 de junio de cada curso, en la convocatoria de junio, y antes del 15 de septiembre de cada curso, para la convocatoria extraordinaria de septiembre, y en todo caso una vez finalizadas las prácticas. Esta memoria no podrá tener más de 30 páginas y su estructura deberá ser la siguiente:

MEMORIA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. Enumeración de los centros de prácticas por las que cada alumno/a ha rotado.
2. *Para cada centro donde se han realizado prácticas:*
 - a. Breve descripción del Centro/Institución donde se han realizado las prácticas.
 - b. Resumen de las actividades desarrolladas en el centro.
 - c. Valoración razonada de la experiencia en términos de formación como psicólogos sanitarios*.
3. Valoración general y razonada de la experiencia en términos de formación como psicólogos sanitarios*.
4. Enumeración de los Seminarios (sesiones clínicas) de prácticas realizados.
5. Anexos:
 - a. Registros de Prácticas externas (*documentos mensuales firmados*).
 - b. *Otros documentos aclaratorios indispensables para la comprensión de los contenidos de la memoria.*



ugr

Universidad
de Granada

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Cada alumno/a deberá asegurarse que quién realiza en cada centro la función de tutorización externa hace llegar a la *Coordinadora de Prácticas Externas* del Máster su informe de evaluación del alumnado, de acuerdo con el modelo oficial del Máster.

* La valoración razonada de la experiencia debe considerar las **Competencias Específicas del Título a Desarrollar en la Asignatura Prácticas Externas**, que son las que definen los objetivos formativos de esta asignatura.



**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO
A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS
una vez finalizada la rotación por centros y cubiertos los 30 créditos ECTS**

Nota: la mayor parte de estas competencias no se trabajan de forma exclusiva en PRÁCTICAS EXTERNAS, sino que son también objetivo de otras asignaturas.

- CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
- CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
- CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.